

Finca	Titular	Domicilio	Población	Apoyo núm.	SE	SV	OT	Pol.	Par	Naturaleza
AM-4	Ayuntamiento de Almodóvar.		Almodóvar.			4				Acequia.
AM-5	Vda. Marcelino Casamayor Casamayor.	Santo Domingo, 25.	Almodóvar.			16		16	136	Labor seco.
AM-6	Mariano Albiol Pérez.	Mayor, 34.	Almodóvar.	5	25	58	1.103	16	135	Labor seco.
AM-7	Mariano Albiol Pérez.	Mayor, 34.	Almodóvar.	6	2	202	600	16	183	Labor seco.
AM-8	Manuel Laliena Juan.	Av. Rosario, 52.	Almodóvar.	6,7	6	492	847	16	131	Labor seco.
AM-9	María Viu Mallada.	Av. Rosario, 22.	Almodóvar.			70		16	132	Labor seco.
AM-10	Ayuntamiento de Almodóvar.		Almodóvar.			6				Camino.
AM-11	Antonio Lasiera Mallada.	Escuer, 23.	Almodóvar.	8,9	7	352	157	15	557	Labor seco.
AM-12	Ayuntamiento de Almodóvar.		Almodóvar.			9				Camino.
AM-13	María Viu Mallada.	Av. Rosario, 22.	Almodóvar.	10	4	180	265	15	624	Labor seco.
AM-14	María Viu Mallada.	Av. Rosario, 22.	Almodóvar.	11	4	382	487	15	563	Labor seco.
AM-15	Manuel Laliena Juan.	Av. Rosario, 52.	Almodóvar.	12	25	162	381	15	564	Labor seco.
AM-16	María Viu Mallada.	Av. Rosario, 22.	Almodóvar.			62	223	15	561	Labor seco.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la línea eléctrica subterránea a 220 kV E/S en la S. T. Aravaca de la línea Majadahonda-Ventas de Alarcón.

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 26 de abril de 2001 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 128, de 31 de mayo de 2001), se ha declarado, en concreto, la utilidad pública del paso a subterráneo de un tramo de línea aérea a 220 kV E/S en la S. T. Aravaca de la línea Majadahonda-Ventas de Alarcón, en los términos municipales de Madrid y Pozuelo de Alarcón, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad así como el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar a las doce horas del día 11 de julio de 2002 en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. El orden del levantamiento

de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 24 de mayo de 2002.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.—26.587.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto del Concello de Castroverde referente a expropiación forzosa.

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 144/02, de 11 de abril, publicado en el «DOG» número 82/02 de 29 de abril, se declara la urgente ocupación por este Ayuntamiento de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de «Accesos en las parroquias de Mirandela, Cellán de Calvos y otras», con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 29 de noviembre de 2001, y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la LEF, que tendrá lugar el décimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentran ubicados los bienes objeto de expropiación.

La relación identificativa de bienes y afectados fue publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 109 de 14 de mayo de 2002.

Castroverde, 16 de mayo de 2002.—El Alcalde, la Secretaria.—24.484.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Universidad Politécnica de Valencia, sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), haciendo público extravío del título universitario de Ingeniero Industrial (especialidad Técnicas Energéticas), expedido a favor de don José Torres Alemany, el día 13 de mayo de 1985, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 28 de enero de 2002.—Juan Jaime Cano Hurtado.—24.500.

Resolución de la Universidad de La Rioja sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Diplomada en Profesorado de EGB, a favor de doña María Isabel Ábalos Pavia, por extravío.

Logroño, 13 de mayo de 2002.—La Directora, María Teresa Torroba Santa María.—24.415.

Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela, sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (MEC), se anuncia el extravío del título de Licenciada en Geografía e Historia, sección Historia, especialidad Historia Contemporánea, de doña María Teresa Tüñez Landín, expedido el 14 de octubre de 1987, con el número de registro del Ministerio 75 y número de registro universitario folio 237, número 364.

Santiago de Compostela, 19 de abril de 2002.—El Secretario general.—24.261.